



La Esperanza, 17 de Septiembre de 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Memorando N° 000231-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 16 de setiembre 2024, de la Gerencia, relacionado con el reconocimiento al personal de la Subgerencia de Gestión de Tierras, por su participan en las actividades para lograr la recuperación de terrenos de propiedad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia se dirige a la Oficina de Asesoría Jurídica manifestando que la Sub Gerencia de Gestión de Tierras a través del Área de Vigilancia y Seguridad Territorial, viene realizando importantes labores de vigilancia de los terrenos del Proyecto Chavimochic, así como participación en desalojos inmediatos y de recuperación extrajudicial a fin de cautelar los bienes del Estado. En ese sentido, y considerando que la División de Acondicionamiento Territorial y la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras participan de las actividades para lograr la recuperación de terrenos, considera pertinente reconocer la labor de cada colaborador en esta importante tarea, por tal motivo, en el marco de las atribuciones que se cuenta, dispone proyectar el acto resolutivo de reconocimiento de acuerdo a la lista que se adjunta;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la labor de cada colaborador adscrito a las Divisiones de Acondicionamiento Territorial y División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras, así como al Area de Vigilancia y Seguridad Territorial de la Subgerencia de Gestión de Tierras, consignado en la relación que se anexa a la presente resolución gerencial, en su participación en las actividades realizadas para lograr la recuperación de terrenos de propiedad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.





ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución gerencial a cada uno de los servidores comprendidos en la relación referida en el artículo precedente, y hágase de conocimiento de las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

